



MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANT.)  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO Nro. 015

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN AUXILIO**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 72 de 1926, 89 de 1936 y Acto Legislativo número 1 de 1968.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Concédase un auxilio por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) al CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL MUNICIPIO DE RIONEGRO, (Ant.).

**ARTICULO SEGUNDO:** Dicho auxilio será autorizado única y exclusivamente a los gastos de funcionamiento de dicho club.

**ARTICULO TERCERO:** El auxilio podrá retirarse previo el lleno de los requisitos legales, dentro de la vigencia 1990 y 1991.

**ARTICULO CUARTO:** Autorízase al Alcalde Municipal para hacer los trámites necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Expedido en el Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, a los siete (7) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa (1990) Habiéndose debatido, discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en día distintos y en período ordinario del Honorable Concejo.



MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANT.)  
CONCEJO MUNICIPAL

PROPONENTES: Concejales

PEDRO PABLO JARAMILLO M.  
JORGE HUMBERTO TEJADA N.  
VICTOR MANUEL CALLE P.

JORGE HUMBERTO TEJADA NEIRA  
Presidente

MARIA DEL CARMEN ARBELAEZ V.  
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL  
RECIBIDO EN LA FECHA:  
El día 11 de Mayo de 2009... Hora: 9:00  
2 p.m.  
y a desahogado de los señores  
Remitido a: .....  
EL SECRETARIO *pl.*

ALCALDIA MUNICIPAL  
Rionegro  
PUBLICUESE Y EJECUTESE.  
Los autos originales envíese  
a la Gobernación. - Sección  
Judicial- para su REVISION  
Camacho.  
Alcalde  
Secretario

Constancia:  
El día de Concurso, se publicó  
este Acuerdo.

Srío.